

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 473/2015

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su art. 350 prescribe: “El sistema de educación superior, tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo, y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”

Que, con oficio N° 0724-VR-ACD-UTMACH, de fecha septiembre 11 de 2015, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, manifiesta que el Consejo Académico, en sesión realizada el 11 de septiembre del 2015, conoció el oficio N° 930 VINCOPP-UTMACH, mediante el cual solicita se desarrolle el programa de capacitación “Estadística aplicada a la investigación con STATA, considerando la relación laboral actual de los docentes que se han inscrito; por lo que el Consejo Académico resolvió:

“Sugerir a usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario autorizar y aprobar que la capacitación “Estadística aplicada a la investigación con STATA” sea dirigida en su primer momento para docentes titulares, y una organización posterior dirigida a docentes contratados...”

Que, considerando que el número de inscritos en la capacitación es de 164, haciéndose necesaria una selección por el elevado número de los mismos,

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Autorizar que la capacitación sobre “Estadística aplicada a la investigación con STATA”, sea dirigida en un primer momento para docentes titulares; y, posteriormente se organice un evento similar para los profesores con calidad de contratados.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria celebrada en septiembre 11 de 2015.

Machala, septiembre 11 de 2015

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL